

BASES LEGALES

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A (en adelante, "MICHELIN"), con CIF A20003570, y domicilio en Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos Madrid, ha decidido realizar un concurso promocional (en adelante referido como "Promoción") a través de diversos canales (en adelante, "Canales Promocionales"), con el fin de fomentar la seguridad vial entre los jóvenes, todo ello de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

La Promoción estará regulada por estas Bases, que están a disposición de todos los interesados para su acceso sencillo y totalmente gratuito en la web: www.trendydrivers.michelin.es

ÁMBITO TEMPORAL

El registro del concurso promocional está abierto desde las 11:00 h del 23 de noviembre de 2017 hasta el 25 de noviembre de 2017 a las 21: 00 h.

PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas, residentes en España, que a su vez sean seguidores de @trendydrivers_ en Instagram, y publiquen una foto en su perfil desde los stands de Michelin los días señalados en el ámbito temporal en la carrera Ponle Freno organizada por Atresmedia y haciendo mención a @trendydirvers_ y con el hashtag #TrendyDrivers.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agraciados:

1. Los empleados o colaboradores del grupo MICHELIN;
2. Aquellas personas que, según el libre criterio de MICHELIN, estén perjudicando voluntaria o involuntariamente el desarrollo de la Promoción.

En caso de que se llegara a conceder un premio a cualquiera de las personas enumeradas en los apartados 1 Y 2 anteriores, dicho premio quedará automáticamente denegado.

MICHELIN se reserva el derecho a descalificar del concurso a aquellos Participantes que estén contraviniendo el espíritu o el fundamento del concurso, así como, específicamente, a los Participantes o clientes que establezcan o hayan pretendido establecer sistemas para especular, comerciar o enriquecerse injustamente con los premios inherentes a estas Promoción, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que se estime oportuno ejercer.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán seguir los siguientes pasos para poder participar correctamente en la Promoción:

- El ámbito temporal será entre los día 23 de noviembre de 2017 a las 11.00 a.m. hasta el día 25 de noviembre de 2017 las 20:00
- Tener una cuenta real en Instagram.

- Hacerse una foto o *selfie* en los espacios Michelin en la Carrera Ponle Freno y/o en los espacios Michelin en el centro comercial ABC Serrano en la recogida de dorsales para la carrera durante los días 23-24-25 de noviembre de 2017, desde las 11 a.m. del primer día hasta las 20:00 del último
- Publicar esa foto en su perfil de Instagram, haciendo mención a Trendy Drivers y acompañado del hashtag #Trendydrivers
- No serán aptas las publicaciones de stories.
- Obtendrán la foto en formato físico que les imprimirá en ese mismo acto.
- En total se seleccionarán 3 ganadores.
- Serán los ganadores aquellos usuarios cuya foto haya obtenido el primer, el segundo y tercer puesto en número de interacciones (*likes* y comentarios).
- Un requisito para poder participar es tener público el perfil de Instagram para que el jurado Michelin pueda acceder a las publicaciones.

Los tres ganadores serán elegidos y comunicados el 26 de noviembre de 2017 antes de las 11:00 a.m. por un Jurado Michelin. Este Jurado tendrá en cuenta la originalidad de la publicación y el número de interacciones (*likes* y comentarios) de la misma.

El ganador recibirá una cámara deportiva marca Rollei Actioncam 410, que se entregará el domingo del 26 de noviembre de 2017 al stand de Michelin en la carrera Ponle Freno antes de las 14:30 horas. Si por cualquier causa no pasase a recogerlo, significaría la renuncia al premio y pasaría a seleccionarse un nuevo ganador en base a los requisitos descritos en estas bases.

Los Participantes solamente podrán participar con un único perfil de usuario real, es decir, creado a partir de datos veraces y completos del Participante, reservándose MICHELIN el derecho de restringir la participación en el caso de que un Participante tenga más de un perfil o se demuestre cualquier otra situación que indique que el Participante está falseando cualquiera de los extremos indicados en las presentes Bases Legales.

COMUNICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

La comunicación al ganador se realizará durante el mismo día de la carrera Ponle Freno, día 26 de noviembre de 2017 a través de mensaje privado de Instagram. MICHELIN se reserva el derecho a poder hacer público el usuario de los ganadores en su perfil de Instgarm.

El ganador deberá confirmar la aceptación del premio en un plazo máximo desde el momento de comunicación del premio hasta las 14:30 horas del mismo día de la carrera Ponle Freno.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El premio en ningún caso podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración compensación, cesión o venta por parte del ganador.

Michelin se reserva el derecho de sustituir, en cualquier momento, el premio por otro de valor equivalente.

El premio referido en las presentes bases no es transferible, por lo tanto no podrá entregarse a otro destinatario por petición de ganador, salvo que MICHELIN lo considere posible y factible.

El ganador será responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven del premio de esta promoción.

Se exige a MICHELIN de cualquier responsabilidad o incidencia que pueda evitar que el ganador disfrute del Premio una vez ha sido entregado el mismo, siempre y cuando el premio tenga validez real.

MICHELIN se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

MICHELIN se reserva el derecho a la exclusión de cualquier participación que considere fraudulenta.

Michelin no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los consumidores debiendo éstos asegurarse en todo momento de la correcta inscripción y registro de sus datos. La participación en la promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet.

Michelin queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso Michelin se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Así mismo, Michelin no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en este concurso, aceptan sus bases y el criterio de MICHELIN en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estas Bases.

En el supuesto de que alguno de los Participantes manifieste su negativa a aceptar estas Bases, o bien las aceptase de forma parcial, serán excluidos de esta Promoción, quedando MICHELIN totalmente liberado del cumplimiento de cualesquiera obligaciones contraídas con dicho Participante.

El periodo de reclamación finaliza transcurridos siete (7) días hábiles desde la fecha de comunicación al agraciado del premio. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de MICHELIN.

Para el conocimiento de cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto MICHELIN como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la ley española común y a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, salvo que sea competente otra jurisdicción.